



Nº 010 - 16

Bolivia TV

## **CONVENIO DE PASANTÍA PARA GERENCIA PRODUCCION**

### **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.**

Mediante Decreto Supremo Nº 0078 publicado el 30 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación, conforme al Art. 9 del D.S. Nº 0793 de 15 de febrero de 2011, con domicilio legal en la ciudad de La Paz.

Así mismo el Art. 11 Inc. i) del citado Decreto Supremo, faculta al Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, a efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios, y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos y privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

Haciendo uso de esa autonomía de gestión, en fecha 28 de octubre de 2009 emite la Resolución Administrativa Nº 58/09 que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, que tiene como objetivo determinar un conjunto de normas y procedimientos, establecer políticas, normas y definiciones que se deben observar para que la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV reciba a estudiantes de universidades, institutos y otros centros de enseñanza en la modalidad de Trabajo Dirigido o Pasantía.

Es en ese sentido que el artículo 6 inciso a) del mencionado Reglamento define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV. Con relación al pasante refiere en su inciso b) del mismo artículo, que es el estudiante Universitario o de Instituto Superior.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado cuerpo legal, señala que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Unidad Solicitante, la Institución Educativa y el Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor.

De la normativa expuesta precedentemente se infiere que existe la posibilidad de realizar convenios interinstitucionales para las pasantías, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones mínimas con las que estos deben contar.

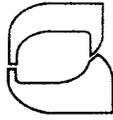
En cuanto a los requisitos para la solicitud de pasantías, el artículo 10 del supra citado Reglamento establece que son:

1. Solicitud del Gerente o Director de Área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.
2. Formulario de solicitud.
3. Currículo vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad del pasante.
4. Autorización del Gerente General.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y la UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" en su Cláusula Tercera (Objeto del Convenio) señala que el Convenio tiene por objeto desarrollar



Handwritten signature.



Nº 070 - 16

BOLIVIA TV

acciones conjuntas entre las partes, para consolidar diversas actividades de cooperación interinstitucional de acuerdo al requerimiento de cada Institución y previo consenso, por su parte la Cláusula Cuarta (Responsabilidades y Compromisos) señala que entre las Obligaciones de BOLIVIA TV está el posibilitar que estudiantes de últimos cursos y egresados de las distintas Facultades realicen Pasantías y Trabajos Dirigidos en instalaciones de la Empresa previa suscripción de convenios específicos.

Mediante nota LLALLAGUA, en fecha 23 de febrero de 2016 el Docente Cs. Comunicación Social – UNSXX – Coordinador Internado Rotatorio, en el marco del cumplimiento del convenio suscrito entre la Universidad Nacional Siglo XX – BOLIVIA TV, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la realización de las prácticas pre profesionales (pasantía) del estudiante Timoteo Alarcon Choque.

Mediante Comunicación Interna CITE: GCIA. PROD. Nº 80/2016 de 01 de Marzo de 2016, la Productora, vía la Gerente de Producción, solicita a la Gerente General, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con el Sr. Timoteo Alarcon Choque de la Universidad Nacional Siglo XX, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, Formulario Único Nº 350/16, Memorándum y el Curriculum Vitae del postulante.

En virtud a ello, mediante Informe Jurídico DIR.JUR.NAL. Nº 037-A/2016 de 01 de Marzo de 2016 la Dirección Jurídica Nacional concluye que es procedente la suscripción del Convenio con el Sr. Timoteo Alarcón Choque, para que lleve a cabo su pasantía en Bolivia TV, según dispone el Art. 11 del Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 58/09 de 28 de octubre de 2009.

#### **CLAUSULA SEGUNDA: PARTES INTERVINIENTES.**

- 2.1 La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"**, con domicilio establecido en la Av. Camacho Nº 1485 Edif. La Urbana piso 6 de esta ciudad, representado legalmente por la Gerente General Lic. **Gisela Karina López Rivas** como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial Nº 075/2015 de 8 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de, que en adelante se denominará **BOLIVIA TV**
- 2.2 El señor **TIMOTEO ALARCON CHOQUE** con C.I. Nº 7300188 Or, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 13 /Sucre y 10 de Noviembre, de la ciudad de Oruro, que en adelante se denominará el **PASANTE**.

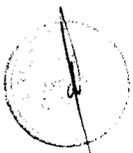
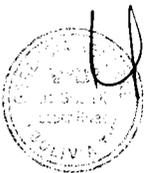
#### **CLAUSULA TERCERA: OBJETO.**

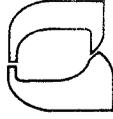
El objeto del presente convenio es el de promover y contribuir en la optimización de la formación del **PASANTE** a través de la práctica que realizará bajo supervisión de Gerencia de Producción de **BOLIVIA TV** en adelante el **RESPONSABLE** del resultado de la pasantía, por lo que el **PASANTE** se compromete a cumplir las actividades que le sean designadas, además de otras funciones que le sean encomendadas por el **RESPONSABLE** bajo los términos del convenio y los Términos de Referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

#### **CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.**

##### **4.1 BOLIVIA TV se compromete a:**

- Velar que los términos del convenio del **PASANTE** sean acordes con la finalidad de sus funciones.
- Designar al Tutor Institucional.





Nº 010 - 16

BOLIVIA TV

- Establecer los mecanismos para el buen desarrollo de sus funciones.
- Proteger moralmente al **PASANTE** en un ambiente de trabajo con supervisión y colaboración.
- Proporcionar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Otorgar permisos para realizar gestiones personales o de carácter oficial, por motivos justificados previa autorización de su **RESPONSABLE** de manera expresa y por escrito.
- Otorgar un certificado de la pasantía realizada.

**4.2 El PASANTE se compromete a:**

- Cumplir con puntualidad los horarios designados para realizar sus funciones.
- Realizar sus funciones con responsabilidad, confiabilidad e iniciativa.
- Trabajar en equipo.
- Cumplir con las tareas, actividades y funciones designadas por su **RESPONSABLE**.
- Responder por el buen uso de los activos designados a su persona temporalmente.
- Responder por la confidencialidad de la información y/o documentación que genera, recibe o utiliza.
- Cumplir con las funciones establecidas en los términos de referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

La relación de **BOLIVIA TV** y el **PASANTE** no está sujeta a las normas laborales vigentes si no de carácter educativo-social y por lo tanto no genera una relación obrero patronal.

**CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE LA PASANTIA.**

La pasantía se ejecutara en horarios que serán determinados por el **RESPONSABLE** que será menor a 8 horas diarias.

**CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES ECONOMICAS.**

Se acuerda que en calidad de reembolso se entregará al **PASANTE** Bs. 550.- (Quinientos cincuenta 00/100 Bolivianos) mensuales, destinados a cubrir gastos menores de este, durante su Pasantía en la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA TV, a la entrega de un informe mensual aprobado por su tutor.

**CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA.**

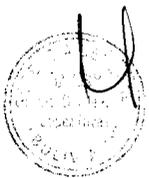
El presente convenio entrará en vigencia a partir del 01 de marzo hasta el 31 de agosto de 2016, previa presentación de la conformidad por parte del Gerente de Producción en su calidad de Responsable.

**CLAUSULA OCTAVA: PROPIEDAD DE LOS MATERIALES.**

Todos los estudios, informes, gráficos, proyectos, archivos, programas de computación u otros materiales preparados por el **PASANTE** para **BOLIVIA TV** en virtud de este Convenio, serán de propiedad de **BOLIVIA TV**, prohibiéndole expresamente borrar algún archivo institucional del equipo asignado a su cargo, bajo pena de iniciar el proceso legal que corresponda.

**CLAUSULA NOVENA: EXCLUSIVIDAD**

Las partes convienen que durante la vigencia de este Convenio el **PASANTE** no podrá prestar servicios de cualquier naturaleza a ninguna persona natural, jurídica o empresa, salvándose las excepciones establecidas en la Ley.





Nº 010 - 16

**CLAUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN.**

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

- Cualquiera de las partes incumpla una o varios compromisos esenciales del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación a la otra parte, por escrito con 10 días calendario de anticipación a la fecha de resolución, si dentro los siguientes 5 días de recibida la notificación, la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.
- Si se solicitara la elaboración de 2 o más adendas al Convenio principal.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN**

Nosotros, quienes concurrimos a la formación del presente convenio, declaramos nuestra entera y absoluta conformidad a todos y cada uno de los compromisos precedentes y nos comprometemos a su fiel y estricto cumplimiento firmando en triple ejemplar.

La Paz, 01 de marzo de 2016

Gisela Karina López Rivas  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN**  
**BOLIVIA TV**

Tinotep Alarcón Choque  
**PASANTE**



La Paz

Cochabamba

Oruro

Tarja

Trinidad

Chuquisaca

Oruro

Oruro

Valasco Galvarro

Gerente Rodríguez León

Radio Bolivia, 3er piso

Oruro (591) 2203404

interno 256

oruro@boliviabv.bo



BOLIVIA TV

**INFORME JURÍDICO**

**DIR.JUR. NAL N° 37-A/2016**

**A** : Lic. Gisela Karina López Rivas  
**GERENTE GENERAL**

**Vía** : Dr. Richard D. Aguilera Montecinos  
**DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL**

**De** : Martín Ardaya Delgado  
**ABOGADO – D.J.N.**

**REF** : Convenio de Pasantía con el Sr.  
Timoteo Alarcón Choque.

**FECHA** : La Paz, 01 de marzo de 2016.

Señor Gerente:

En cumplimiento a proveído de la Hoja de Ruta N° 4272 de quinto destinatario, a través del cual se instruye “*elaborar convenio de pasantía*”, cabe señalar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES.**

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV” y la UNIVERSIDAD NACIONAL “SIGLO XX” en su Cláusula Tercera (Objeto del Convenio) señala que el Convenio tiene por objeto desarrollar acciones conjuntas entre las partes, para consolidar diversas actividades de cooperación interinstitucional de acuerdo al requerimiento de cada Institución y previo consenso, por su parte la Cláusula Cuarta (Responsabilidades y Compromisos) señala que entre las Obligaciones de BOLIVIA TV está el posibilitar que estudiantes de últimos cursos y egresados de las distintas Facultades realicen Pasantías y Trabajos Dirigidos en instalaciones de la Empresa previa suscripción de convenios específicos.

Mediante nota LLALLAGUA, en fecha 23 de febrero de 2016 el Docente Cs. Comunicación Social – UNSXX – Coordinador Internado Rotatorio, en el marco del cumplimiento del convenio suscrito entre la Universidad Nacional Siglo XX – BOLIVIA TV, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la realización de las prácticas pre profesionales (pasantía) del estudiante Timoteo Alarcón Choque.

Mediante Comunicación Interna CITE: GCIA. PROD. N° 80/2016 de 01 de Marzo de 2016, la Productora, vía la Gerente de Producción, solicita a la Gerente General, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con el Sr. Timoteo Alarcón Choque de la Universidad Nacional Siglo XX, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, Formulario Único N° 350/16, Memorándum y el Curriculum Vitae del postulante.



## II. ANALISIS

El Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV" como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica. El párrafo II del Art. 2 de la misma norma, establece que la organización, funcionamiento y operaciones de Bolivia TV, están sujetas a la normativa legal y sus disposiciones reglamentarias en vigencia.

A este efecto, Bolivia TV aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía mediante Resolución Administrativa No. 031/2009 de 26 junio de 2009, modificada mediante Resolución Administrativa 058/2009 de 28 de octubre de 2009.

El Art. 6 inc. a) define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión- Bolivia TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV. Pasante según el inc. b) es el estudiante universitario o de instituto superior.

El Art. 7 establece que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva en representación de la entidad, la Unidad Solicitante, Institución educativa y Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor.

Finalmente el Art. 10 del citado Reglamento, señala los requisitos para la suscripción de un convenio que son:

- 1.- Una solicitud del Gerente o Director de área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.
- 2.- Formulario de solicitud.
- 3.- Curriculum vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad del postulante.
- 4.- Autorización del Gerente General.

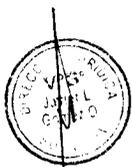
Finalmente el Art. 24 del citado Reglamento, señala que la Pasantía tendrá una duración de tres (3) meses como mínimo y seis (6) meses como máximo.

## III. CONCLUSIONES.

En mérito a los antecedentes expuestos, documentación referida, es procedente la elaboración del convenio de pasantía con el postulante, el Sr. *Timoteo Alarcón Choque*.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines correspondientes.

  
**Martín Felipe Ardaya Delgado**  
 ABOGADO D.J.N.  
 EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN  
 "BOLIVIA TV"



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Trinida

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485  
 Edificio La Urbana, Piso 4  
 Fono: (591) 2-2203404  
 Fax: (591) 2-2003973  
 Casilla N°900

Pasaje Misael Saracho N° 1148  
 entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla  
 Fono: Fax: (591) 4-4437029  
 (591) 4-4436895  
 cochabamba@boliviavtv.bo

Zona La Morita 4to Anillo  
 Av. Santos Dumont y Radial 13  
 Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
 Fono: (591) 3-3560279  
 (591) 3-282255

Calle Sevilla N°577  
 Entre Madrid e Ingavi  
 Frente Plazuela Uribe  
 Fono: (591) 66-58858  
 Cel: (591) 72986824

Calle Bolívar  
 (Final Teniente)  
 Coronel Cornejo  
 Fono: (591) 3-8424681  
 Cel: (591) 72025679

Cipriano Barace N°32  
 Fono: (591) 3-4629627  
 Cel: (591) 72004699  
 trinidad@boliviavtv.bo

C. España N°145 entre  
 San Alberto y Camargo  
 Fono: (591) 4-6454734  
 Fax: (591) 4-6454734  
 chuquisaca@boliviavtv.bo

Entre C. Uruguay y C. San  
 (Radio) Fono: (591) 2-2203404  
 Interno 256

## COMUNICACIÓN INTERNA

CITE: GCIA. PROD. N° 080 /2016



A : Gisela López  
**GERENTE GENERAL**

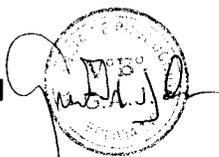
VIA : Gloria Ajpi Jalja  
**GERENTE DE PRODUCCION**

DE : Lily Elizabeth Guerrero  
**PRODUCTORA**

REF. : **SOLICITUD DE PASANTE PARA LA GERENCIA DE PRODUCCION**

Fecha : La Paz, 1 de Marzo de 2016

---



### I. ANTECEDENTES

La Empresa de Televisión BOLIVIA TV ha sido creada mediante decreto supremo N° 0078, constituida como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, teniendo como objeto de prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información que contribuye a la difusión de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los objetivos determinantes para "Bolivia TV" en la gestión son: i) fortalecer e implementar ocho regionales en las capitales de departamento; ii) brindar cobertura total de la señal televisiva en el territorio nacional; iii) implantar los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, y; iv) difundir programas de información, educación, cultura, deporte, entretenimiento y producción del Estado Plurinacional.

Para alcanzar estos objetivos, la Gerencia de producción solicita que un estudiante de comunicación Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX" realice su pasantía en el Área de producción, quien cumplirá con las actividades determinadas en el alcance del servicio y de esta manera coadyuvara al alcance de nuestros objetivos.

## OBJETIVO DE LA PASANTIA

El pasante apoyara en las actividades de la Unidad de PRODUCCION, desarrollando la coordinación, pre producción, edición y post-producción de los programas y toda actividad encomendada por el Tutor institucional.

## II. CONCLUSIONES

Solicito a su autoridad para que el **Sr. Timoteo Alarcón Choque** estudiante de comunicación Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL XX realice su pasantía en el Área de producción. Para lo cual adjunto el Formulario único, términos de Referencia, memorándum de designación del Tutor Institucional, Hojas de vida, fotocopia de Carnet de Identidad y fotocopia del convenio de pasantía correspondiente.

Seguros de contar con su valiosa cooperación, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lily Elizabeth Guerrero

Nelson Chaves



BoliviaTV

FORMULARIO ÚNICO  
CONTRATACION DIRECTA DE  
OBRAS, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nº

350-16

UNIDAD SOLICITANTE **GERENCIA DE PRODUCCION**

FECHA **01/03/2016**

COMPRA DE BIENES

CONTRATACION DE SERVICIOS

Nº	Código POA	Partida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad Solicitada	Precio Ref. Unitario	Precio Ref. Total
1	1	26930	PASANTIA	MESES	6	550.00	3.300.00
TOTAL MONTO SOLICITADO							3.300.00
FUNCIONARIO SOLICITANTE:			LILY ELIZABETH GUERRERO	FIRMA:			
JEFE DE UNIDAD (Gerente / Director):			GLORIA LOURDES AJPI JALJA	FIRMA:		 Gloria L. Ajpi Jalja GERENTE DE PRODUCCION Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"	
VERIFICACION				Vº Bº Gerencia Administrativa Financiera		Vº Bº Gerencia General	
Responsable POA		Responsable Presupuesto					
Se encuentra incluido en el POA		Se encuentra incluido en el Presupuesto					
Total Aprobado Bs		Prog. 10 - Pto. Fin. 20 - Org. 230					
 Lic. Astrid Berdejo Mendizabal JEFE DE PLANIFICACION Y PROYECTOS "BOLIVIA TV" (Fecha)		 Lic. Alfredo Pardo Zenteno GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO "BOLIVIA TV" (Fecha)		 Lic. Gisela López Arvas GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" (Fecha)			
Observaciones:							
Se adjunta: Especificaciones Técnicas <input checked="" type="checkbox"/>				Términos de Referencia <input type="checkbox"/>			

1-3-16





**UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"**  
**CARRERA CS. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Llallagua - Norte Potosi - Bolivia

Llallagua, 23 febrero 2016

Sra  
 Lic. Gisela López  
**GERENTE GENERAL CANAL 7**  
 La Paz -



Ref: **PRESENTACIÓN POSTULANTES INTERNADO ROTATORIO**

De mi consideración

En el marco del cumplimiento a un convenio marco suscrito entre la Universidad Nacional Siglo XX, a través de la Carrera Ciencias de la Comunicación Social y la Empresa Boliviana de Televisión "Bolivia TV.", para la realización de pasantías mediante la particularidad de Internado Rotatorio para estudiantes de esta carrera en su modalidad de titulación, remito a su despacho dos estudiantes postulantes a esta instancia, previa coordinación con la Lic. Elizabeth Guerrero coordinadora de Bolivia TV en este internado

Los estudiantes son: Juan Teodoro Paco Torrez y Timoteo Alarcón Choque ambos estudiantes de último curso, de los cuales adjunto su curriculum vitae.

El sistema de modalidad es de nueve meses en la institución y el décimo mes para la realización de su informe, según convenio firmado con Bolivia TV, establecido por Asesoría Legal del Canal

Esperando mantener las relaciones dinámicas con su institución, hago llegar mis saludos cordiales.

Atte:

Lic. Victor Manuel Alfaro Quispe  
 Docente Cs. Comunicación Social - UNS  
 Coordinador Internado Rotatorio  
 C.I. 3668383 Pt.



cc. Arch.  
 Adh. lo indicado

Oficina Central Llallagua:  
 Calle Campero N° 30  
 Tel. (591)02-5820222-5820115 / Fax 2-5822591  
 Banda Lateral 8.347 USB Canal 01

Oficina Coordinación La Paz:  
 C. Comercio, Edificio CAMIKI, N° 912  
 Tel/Fax (591) 2-406090 Tel. 2-2120615

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **“PASANTE”**

#### **ANTECEDENTES**

La Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV ha sido creada mediante decreto supremo N°. 0078, constituida como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, teniendo como objeto de prestar el servicio de televisión y construirse como un medio de comunicación, educación e información que contribuye a la difusión de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Los objetivos determinados para “Bolivia TV” en la gestión son: i) fortalecer e implementar ocho regionales en las capitales de departamento; ii) brindar cobertura total de la señal televisiva en el territorio nacional; iii) implantar los Sistemas de Administración y control gubernamental, y; iv) difundir programas de información, educación, cultura, deporte, entretenimiento y producción propia las 24 horas del día, con el objetivo de apoyar a la construcción del Estado Plurinacional.

Para alcanzar estos objetivos, se ha propuesto en el Programa de operaciones Anual de la Gerencia de Producción la pasantía de un estudiante de comunicación social para desempeñar el cargo de PASANTE, quien cumplirá las actividades determinadas en el alcance del servicio y de esta manera coadyuvará al alcance de nuestros objetivos.

#### **Objetivo de la pasantía**

Apoyar en las actividades de Gerencia de Producción, desarrollar la coordinación y toda actividad encomendada por el Inmediato Superior.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Es el representante del productor en toda actividad operativa que se requiere en la realización.
- Desglose del guion
- Ejecuta todos los trámites con las áreas involucradas en la producción.
- Prevé y verifica las actividades programadas según el plan de producción.
- Reporta al productor el estado de la evolución de la producción en todos sus rubros.
- Investiga y localiza todo lo relacionado a la producción como son la información documental visual y sonora, las locaciones, sus condiciones de uso o contratación, vestuario, utilería, escenografía y efectos especiales; la invitación del posible reparto al casting o prueba de talentos y al término de la producción supervisa todo el material que sea reutilizado.
- Registra y controla todos los casetes
- Coordina durante la grabación o emisión de los programas.
- Debe tener conocimientos técnicos precisos como son: óptica iluminación, audio composición, de la señal de tv y colorimetría en otros.

## **Requisitos Mínimos para la pasantía**

### **Formación:**

- Estudiante de comunicación Social

### **Conocimientos:**

- Cámaras, producción, edición
- Compromiso y reserva de la información de la empresa

### **Tiempo y Duración de la pasantía**

La pasantía tendrá su inicio desde el 1 de Marzo al 31 de Agosto del 2016.

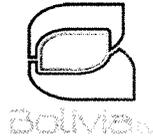
### **Supervisión**

El trabajo de pasantía esta supervisado por Gerencia de Producción

### **Lugar de Prestación del Servicio**

El pasante desarrollara sus actividades en las oficinas de Bolivia TV en la Ciudad de La Paz.





**MEMORÁNDUM**  
**GERENCIA DE PRODUCCION**  
**Cite: GCIA. PROD. N° 338/2016**

  
**BoliviaTV**  
**Empresa Estatal de Televisión**  
**"BOLIVIA TV"**

La Paz, 1 de Marzo de 2016

**Señora :**  
**Alejandro Estivariz**  
**PRODUCTOR**

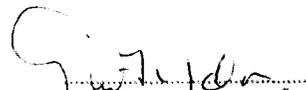
Presente.-  
**Ref.: DESIGNACION DE TUTOR**  
**INSTITUCIONAL**

Mediante la presente me dirijo a usted para comunicarle que ha sido designado como Tutor Institucional del estudiante de la Universidad Nacional de siglo xx, Sr. Timoteo Alarcon Choque.

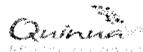
El estudiante iniciara su pasantía en el área de Producción a partir del 1 de Marzo al 31 de Agosto del 2016.

Solicito brinde toda su colaboración y apoyo para el éxito de este requerimiento.

Atentamente.

  
**Gloria L. Ajpi Jalja**  
GERENTE DE PRODUCCIÓN  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"

c.c. Arch.  
Gcia.Prod.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Chiquitos

Tarja

Productor

Lab. In



Universidad Nacional "Siglo XX"  
Carrera Ciencias de la Comunicación Social  
www.comunsox.blogspot.com - www.unsox.edu.bo

# CERTIFICADO DE NOTAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JAIME LLANOS BELLIDO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX", EN SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES:

## **CERTIFICA:**

Que, revisado el kardex académico del Univ. ALARCON CHOQUE TIMOTEO con Cedula de Identidad N° 7300188 Or., cursa el PRIMER AÑO en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en la Gestión Académica 2011, que obtuvo las siguientes calificaciones de acuerdo a detalle:

ASIGNATURAS	CURSO	NOTA	AÑO	OBSERVACIONES
Lenguaje	Primero	71	2011	Aprobado
Periodismo	Primero	81	2011	Aprobado
Taller de Informática Aplicada a la Comunicación	Primero	83	2011	Aprobado
Taller de Producción Radiofónica	Primero	80	2011	Aprobado
Lenguaje de la Imagen	Primero	81	2011	Aprobado
Taller de Liderazgo y Oratoria	Primero	84	2011	Aprobado
Métodos y Técnicas de Investigación	Primero	73	2011	Aprobado
Teoría de la Comunicación	Primero	86	2011	Aprobado
Aymara I	Primero	72	2011	Aprobado
Historia del Movimiento Obrero I	Primero	94	2011	Aprobado
Filosofía	Primero	71	2011	Aprobado

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines consiguientes de la interesada a solicitud escrita, es dado en la Ciudad de Llallagua a dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis años.

  
 DIRECTOR  
 CARRERA COMUNICACION  
 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"  


Copia: Arch.



## **CERTIFICADO DE NOTAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JAIME LLANOS BELLIDO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX", EN SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES:

### **CERTIFICA:**

Que, revisado el kardex académico del Univ. ALARCON CHOQUE TIMOTEO con Cedula de Identidad N° 7300188 Pt., cursa el SEGUNDO AÑO en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en la Gestión Académica 2012, que obtuvo las siguientes calificaciones de acuerdo a detalle:

ASIGNATURAS	CURSO	NOTA	AÑO	OBSERVACIONES
Lingüística y Semiología	Segundo	72	2012	Aprobado
Taller de Redacción Periodística I	Segundo	68	2012	Aprobado
Taller de Guion y Producción Televisiva	Segundo	69	2012	Aprobado
Taller de Periodismo Radial	Segundo	80	2012	Aprobado
Taller de Fotografía	Segundo	79	2012	Aprobado
Taller de Diseño Gráfico y Diagramación	Segundo	79	2012	Aprobado
Taller de Mini Medios y Comunicación Alternativa	Segundo	71	2012	Aprobado
Metodología de la Investigación (Estadística Social)	Segundo	69	2012	Aprobado
Aymara II	Segundo	80	2012	Aprobado
Economía Política	Segundo	82	2012	Aprobado
Historia del Movimiento Obrero II	Segundo	58	2012	Aprobado

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines consiguientes del interesado a solicitud escrita, es dado en la Ciudad de Llalagua a los veinte dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis años.

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR  
 Carrera de Ciencias de la Comunicación Social  
 Universidad Nacional "Siglo XX"  
 Llalagua - Bolivia



## CERTIFICADO DE NOTAS

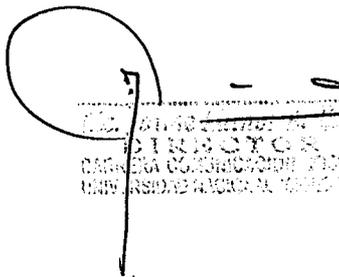
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JAIME LLANOS BELLIDO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX", EN SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES:

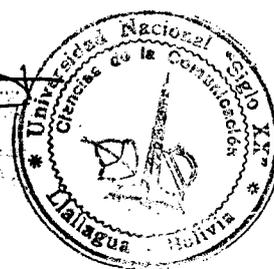
### **CERTIFICA:**

Que, revisado el kardex académico del Univ. ALARCON CHOQUE TIMOTEO con Cedula de Identidad N° 7300188 Pt., cursa el SEGUNDO AÑO en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en la Gestión Académica 2012, que obtuvo las siguientes calificaciones de acuerdo a detalle:

ASIGNATURAS	CURSO	NOTA	AÑO	OBSERVACIONES
Lingüística y Semiología	Segundo	72	2012	Aprobado
Taller de Redacción Periodística I	Segundo	68	2012	Aprobado
Taller de Guion y Producción Televisiva	Segundo	69	2012	Aprobado
Taller de Periodismo Radial	Segundo	80	2012	Aprobado
Taller de Fotografía	Segundo	79	2012	Aprobado
Taller de Diseño Gráfico y Diagramación	Segundo	79	2012	Aprobado
Taller de Mini Medios y Comunicación Alternativa	Segundo	71	2012	Aprobado
Metodología de la Investigación (Estadística Social)	Segundo	69	2012	Aprobado
Aymara II	Segundo	80	2012	Aprobado
Economía Política	Segundo	82	2012	Aprobado
Historia del Movimiento Obrero II	Segundo	58	2012	Aprobado

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines consiguientes del interesado a solicitud escrita, es dado en la Ciudad de Llalagua a los veinte dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis años.

  
DIRECTOR  
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"  
Llalagua - Bolivia



Copia: Arch.



## CERTIFICADO DE NOTAS

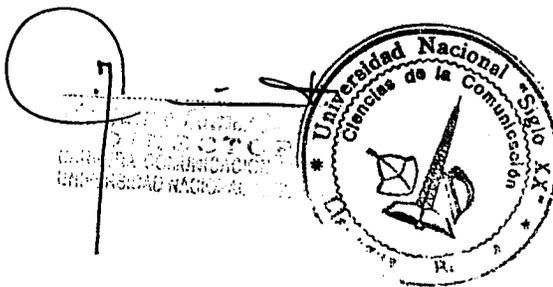
EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. JAIME LLANOS BELLIDO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX", EN SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES:

### **CERTIFICA:**

Que, revisado el kardex académico de la Univ. ALARCON CHOQUE TIMOTEO con Cedula de Identidad N°7300188 Or., cursa el CUARTO AÑO en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, en la Gestión Académica 2014, que obtuvo las siguientes calificaciones de acuerdo a detalle:

ASIGNATURAS	CURSO	NOTA	AÑO	OBSERVACIONES
Gerencia y Administración Institucional	Cuarto	70	2014	APROBADO
Taller de Proyectos I	Cuarto	52	2014	APROBADO
Políticas de Comunicación	Cuarto	62	2014	APROBADO
Taller de Tesis I	Cuarto	70	2014	APROBADO
Periodismo Virtual	Cuarto	78	2014	APROBADO
Taller de Cine Video	Cuarto	61	2014	APROBADO
Periodismo en Tiempo de Conflicto	Cuarto	72	2014	APROBADO
Dirección Política	Cuarto	52	2014	APROBADO
Tesis Política	Cuarto	66	2014	APROBADO

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines consiguientes del interesado a solicitud escrita, es dado en la Ciudad de Lallagua a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis años.



Copia: Arch.

# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES.-

NOMBRE: Timoteo Alarcón choque

CARNET DE IDENTIDAD: 7300188 Oruro

ESTADO CIVIL: soltero

LUGAR DE NACIMIENTO: Oruro provincia Sajama lugar Curahuara de carangas

NACIONALIDAD: Boliviano

FECHA DE NACIMIENTO: 22 de agosto de 1989

OCUPACIÓN ACTUAL: Estudiante Universitario

## ESTUDIOS REALIZADOS.-

NIVEL PRIMERIO 1993- 1999: escuela "Eduardo Sagarnaga".

NIVEL SECUNDARIO 2000- 2007: col. nacional "Mariscal Andrés de Santa Cruz".

SERVICIO MILITAR 2008: Preste el servicio militar obligatorio en el Regimiento RA-5 "VERGARA"; ubicado en el departamento de Santa Cruz en la localidad Santiago de Chiquito.

ESTUDIOS SUPERIORES 2011-2014: Universidad Nacional Siglo XX carrera Ciencias de la Comunicación Social.

**CAPACITACIÓN Y TALLERES.-**

Certificado de culminación de estudios

Memorándum de auxiliar de docencia de la gestión 2014

Certificados de participación del II encuentro nacional de estudiantes de comunicación social

Curso taller sobre "PRODUCCIÓN TELEVISIVA"

Certificado de participación sobre "CONSTRUCCIÓN DE UNA NOTICIA EN TELEVISIÓN"

Certificado por haber participado en el seminario taller "PLANIFICACIÓN EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL"

Certificado de acreditación de la sociedad científica de estudiante de la carrera Ciencias de la Comunicación Social.

Certificado por haber participado en el seminario taller "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN."

Certificado por haber participado en la "SEGUNDA FERIA EXPOSITIVA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"

Certificados de participación de Seminario taller sobre "RELACIONES PÚBLICAS E INFORMACIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y EL CEREMONIAL."

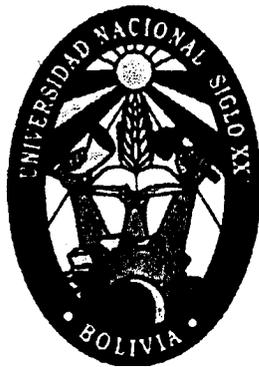
Libreta de servicio militar RA-5 "Vergara".



# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

ÁREA SOCIAL



*Confieren el presente:*

## CERTIFICADO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS

*A: Timoteo Alarcon Choque*

*Por haber cumplido todos los requisitos exigidos a nivel licenciatura en el plan de estudios de la carrera:*

**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

*Lo que le habilita para la obtención del título de licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación Social, previa las formalidades de rigor al interior de la universidad.*

*Llallagua, diciembre 2014*



*Lic. Jaime Llanos Bellido*  
**DIRECTOR Cs. COM. SOCIAL**



# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

AREA SOCIAL

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

## MEMORANDUM

Llallagua, 19 de mayo del 2014  
Dirección Carrera Memo N° 007/14

DE: Lic. Jaime Llanos Bellido  
Director Cs. Com. Social  
Carrera Ciencias de la Comunicación Social  
Universidad Nacional "Siglo XX"

A: Univ. Timoteo Alarcón Choque

Ref.: DESIGNACIÓN "AUXILIAR DE DOCENCIA" GESTIÓN ACADÉMICA 2014

Estimado Universitario,

En atención a sus méritos, requerimiento de la Carrera y en cumplimiento a las normas vigentes, comunico a usted que ha sido designado "AUXILIAR DE DOCENCIA" de la Carrera Ciencias de la Comunicación Social, del 19 de mayo al 31 de diciembre del 2014, en la siguiente asignatura.

SIGLA	ASIGNATURA	HORAS
TPT - 303	Taller de Guión y Producción Televisiva	6

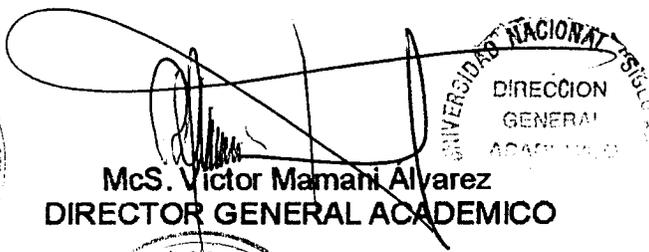
Al expresarle mis congratulaciones, lo recuerdo cumplir fielmente los principios y normas de la Universidad, para el logro de fines y objetivos de la carrera.

Atte,

Lic. Jaime Llanos Bellido  
DIRECTOR



McS. Víctor Mamani Álvarez  
DIRECTOR GENERAL ACADEMICO



Cc. Julio Olivares Alanes  
VICE-RECTOR



Cc. Arch. VICE-RECTORADO, DGA, Jefatura Personal, Interesado.

Oficina Central en Llallagua: Edificio 100 de mayo  
Of. Coordinación La Paz C. Arturo Costa de la Torre N° 8647 entre Colombia y Almirante Grau Telf. 2484948  
E-mail: ultimochulpa@yahoo.es

# ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Otorga el Presente:

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

A **TIMOTEO ALARCÓN CHOQUE**

Por haber participado en el **II ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN (II ENECOM) MEDIOS ALTERNATIVOS Y POPULARES: HISTORIA Y ACTUALIDAD**; donde hubo **PONENCIAS ESTUDIANTILES, SEMINARIOS, MESAS DE TRABAJO y VISITA A LAS RADIOS MINERAS DEL NORTE POTOSI (Radio Pío XII, Radio 21 de Diciembre y Radio La Vos del Minero)**; realizado del 8 al 11 de mayo de 2014 en el auditorio del Teatro Sindical **Federico Escobar Zapata** de la ciudad de Llallagua.

El valor curricular es de 96 horas académicas







UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"  
 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL  
**TALLER DE TELEVISIÓN**

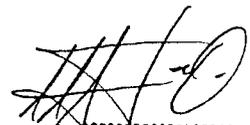


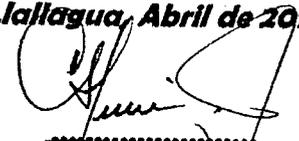
**CONFIEREN EL PRESENTE:**

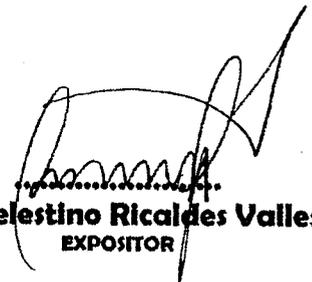
**CERTIFICADO**

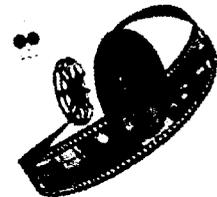
Al Univ: **TIMOTEO ALARCÓN CHOQUE** por su participación en el conversatorio "CONSTRUCCIÓN DE UNA NOTICIA EN TELEVISIÓN", dictado por el Lic. Celestino Ricaldes Valles, jefe de prensa de Radio Televisión Ichilo, Canal 13 - Santa Cruz.

Llallagua, Abril de 2013

  
 .....  
**Lic. Victor Alfaro Quispe**  
 DIRECTOR COM. SOCIAL  
 "UNSEX"

  
 .....  
**Lic. Main Garcia Torrez**  
 DOCENTE TALLER DE TELEVISIÓN  
 "UNSEX"

  
 .....  
**Lic. Celestino Ricaldes Valles**  
 EXPOSITOR





# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



Confieren el presente:

## CERTIFICADO

**A: TIMOTEO ALARCÓN CHOQUE**

Por haber participado en el taller **PRODUCCIÓN TELEVISIVA**, dictado por el Lic. Alberto López Coca, realizado el día 17 de septiembre del 2012 con una carga horaria de 10 horas académicas.

  
Lic. Victor Manuel Alfaro Quispe  
DIR. CARR. COM. SOCIAL

  
Norma Olguin Peredo  
DIRECTORA EJECUTIVA DE CECOM

  
Lic. Alberto López Coca  
EXPOSITOR

Llallagua, Septiembre 2012





# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

## CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



CONFIEREN EL PRESENTE:

# CERTIFICADO

Al Univ: **TIMOTEO ALARCÓN CHOQUE**

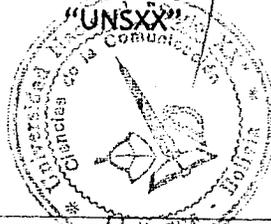
Por su participación en el Seminario "PLANIFICACIÓN EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL", dictado por el Lic. Félix Torres Miranda, Director de Radio Pío XII, realizado en la ciudad de Llalagua, el día jueves 9 de mayo en el Edif. 1ro de Mayo.

Llalagua, Mayo de 2013

Lic. Victor Alfaro Quispe  
DIRECTOR COM. SOCIAL  
"UNSXX"

Lic. Main García Ferrer  
DOCENTE ÁREA PROYECTOS  
"UNSXX"

Lic. Félix Torres Miranda  
EXPOSITOR





**UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

Oficina

Central:

Edificio central

Calle Campero

# 36,

2do piso

Telf./Fax:

591-72455458

591-25822591

Email:

iginvestigacion@unsxx.edu.bo

Página

Web

ww.unsxx.edu.

La **SOCIEDAD CIENTIFICA DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**, organización fundada sin fines de lucro, cuyo objetivo es desarrollar exclusivamente actividades Académico – Científicos, haciendo que la **CIENCIA ESTE AL SERVICIO DEL PUEBLO BOLIVIANO**, teniendo el derecho y deber de cumplir el Estatuto Orgánico y Documentos Ideo – Políticos de la UNSXX, del reglamento interno de la Sociedad.

Siendo la **DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION** instancia jerárquica y de reconocimiento – acreditación de las Sociedades Científicas de Estudiantes de cada Carrera de la Universidad Nacional Siglo XX, otorga el presente:

**CERTIFICADO DE  
ACREDITACION**

**A: Timoteo Alarcon**

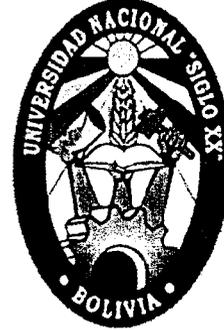
**Miembro Activo**

**De la SOCIEDAD CIENTIFICA DE ESTUDIANTES CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Es dado en los ambientes del Paraninfo Universitario Salón cc. Galo Luna, a los 30 días del mes de abril del 2014



M.sc. Ing. Marcial Plaza Santos  
**DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION**  
UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX



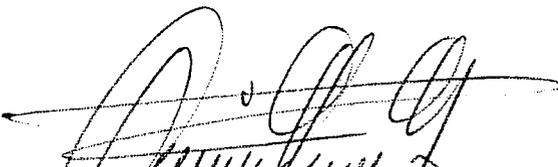
**UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

*Confieren el presente:*

# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

*A: Tímoteo Alarcón Choque*

Por haber participado en el Seminario Taller: "Metodología de la Investigación", realizado el 10 de julio, en ambientes del Paraninfo Universitario cc. "Galo Luna" de la UNSXX, con una carga horaria de 8 horas académicas.

  
Lic. Antonio Arteaga Montero  
EXPOSITOR



*Llaallagua, 10 de julio de 2013*

  
M.Sc. Ing. Marcial Plaza Santos  
DIRECTOR GRAL. DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



Confieren el presente

# CERTIFICADO

Al (a) UNIV. TIMOTEO ALARCÓN CHOQUE

Por haber participado en la 2da "FERIA EXPOSITIVA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" de la Universidad Nacional "Siglo XX", realizada en el Municipio de Llallagua, Distrito de Siglo XX en fecha 12 de octubre de 2011.

Llallagua, octubre de 2011

*Dr. David González Marín*  
Dr. David González Marín  
RECTOR - UNSXX



*Cc. Celestino Romay Olivares*  
Cc. Celestino Romay Olivares  
VICE - RECTOR - UNSXX

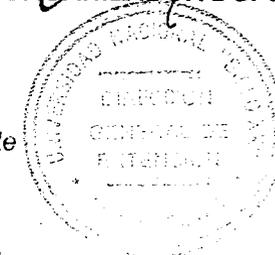


*Ing. Esaú Patiño Flores*  
Ing. Esaú Patiño Flores  
ORGANIZADOR DGI UNSXX



*Dr. Eloy O. Sandy Muriel*  
Dr. Eloy O. Sandy Muriel  
DGA - UNSXX

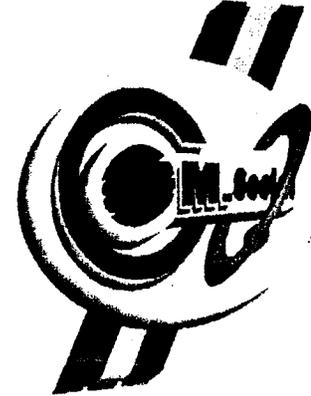
*Dr. Zenón Villarroel Aldunate*  
Dr. Zenón Villarroel Aldunate  
DGE - UNSXX





# UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

## CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



*Confieren el presente:*

# **CERTIFICADO**

**A: Timoteo Alarcón Choque**

*La Carrera Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Nacional "Siglo XX", otorga el presente certificado de participación en el Seminario Taller "Relaciones Públicas e Información Pública, Organización de Eventos y el Ceremonial", con una carga horaria de 10 horas, celebrado el 20 de septiembre del 2011.*

  
Lic. Fortunato Laura Colque  
DIRECTOR

*Carrera Ciencias de la Comunicación Social  
Universidad Nacional "Siglo XX"*

  
Univ. Norma Olguín Peredo  
Ejecutiva Centro de Estudiantes  
Carrera Ciencias de la Comunicación Social  
Universidad Nacional "Siglo XX"

  
Per. Juan Carlos Enriquez Sanabria  
Expositor

  
Lic. Grover Alejandro Pillco  
Expositor

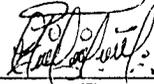
*Llallagua, 29 de Septiembre de 2011*



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"**  
**CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL**



B. - PRESENTACION		
REGION MILITAR N° <i>2</i>	GRAN UNIDAD <i>Dir-2</i>	CENTRO DE RECLUTAMIENTO <i>2EF</i>
UNIDAD <i>RA-1 "Camacho"</i>	N° MATRICULA <i>2EF-727323-08</i>	FECHA <i>21 de Enero de 2008</i>
RECONOCIMIENTO MEDICO <i>Hábil</i>	APTO PARA <i>Gto.</i> <i>Clima Caliente</i>	PARA SOLDADO - SGT. - SGT. - OFICIAL DE RESERVA
II. - ANTECEDENTES DE EGRESO		
GRADO, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES <i>Sldo. Marlon Choque Gimenes</i>		
MATRICULA <i>2EF-727323-08</i>	UNIDAD <i>RA-5 "Vergara"</i>	ARMA O SERVICIOS <i>Artilleria</i>
LLEVO INSTRUCCION DE: <i>Infanteria - Artilleria</i>	ESPECIALIDAD <i>Siv. Proceder</i>	TIEMPO DE INSTRUCCION <i>9 meses 2 semanas y 3 dias</i>
FECHA DE EGRESO <i>07 de Febrero de 2009</i>		

	PULG. IZQUIERDO	IMPRESION DIGITAL	No. 1025822	SERIE "A"	
	PULG. DERECHO				
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			01052582208 N° 08870		EJERCITO
<i>Sldo. Marlon Choque Gimenes</i> GRADO, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES			 Firma		

**REPUBLICA DE BOLIVIA**  
**AGENCIA PARA CONDUCIR**  
**CATEGORIA PROFESIONAL**  
 NOMBRE  
**ALARCON CHOQUE**  
**TIMOTEO**  
 LUG. EXP. **ORURO**  
 TIPO SANG. **O RH+** LENTES **SI** AUDIFONOS **NO**  
 EXP. **08/12/2010** VENC. **08/12/2013**  
**7300188**  
 Crecer. Org. Op. Tránsito

**A** PROFESIONAL  
 Vehículos livianos de transporte público, taxis, tránsis, camionetas livianas con carga 2500 kilogramos.

Señor Conductor. No sea imprudente. La vida que salve puede ser la suya. Sea precavido.



60095A10



Ing. JESUS GUSTAVO ROJAS UGARTE  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO

Confiere el presente **DIPLOMA** de:

## **BACHILLER EN HUMANIDADES**

a:

### **TIMOTEO ALARCON CHOQUE**

Natural del departamento de Oruro, de 18 años de edad, quien ha concluido el nivel secundario el año 2007, y habiendo cumplido todos los requisitos reglamentarios, se le otorga este **DIPLOMA**, que le servirá conforme a las disposiciones nacionales y universitarias en vigencia, para sus estudios superiores.

Oruro, 6 de diciembre del 2007

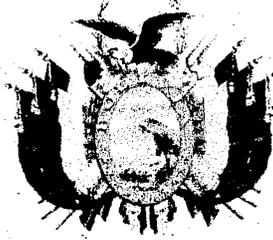
Ing. JESUS GUSTAVO ROJAS UGARTE  
Rector de la Universidad

Ing. HECTOR SANCHEZ SANCHEZ  
Secretario General de la Universidad



Nº 44768





## CAPACITACION TECNICA DE MANO DE OBRA PARA EL SOLDADO

El Regimiento RA-5 "MY. ART. ARTURO VERGARA PAZ" certifica que:

El señor: SLDO. TIMOTEO ALARCON CHOQUE  
Durante su Servicio Militar prestado en: RA-5 "MY. ART. ARTURO VERGARA PAZ"  
Departamento: SANTA CRUZ Gestión: 2008  
Recibió 320 Hrs. de capacitación teórico - Practico en el Periodo de Reinserción social para el Soldado en la Rama Técnica de "CERAMICA".

*Pascuala Cabello y*  
Sra. Pascuala Cabello Torrico  
CAPACITADORA EN CERAMICA

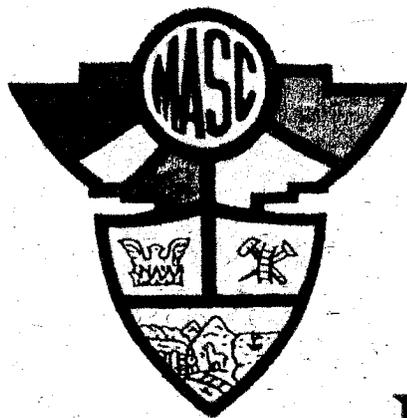
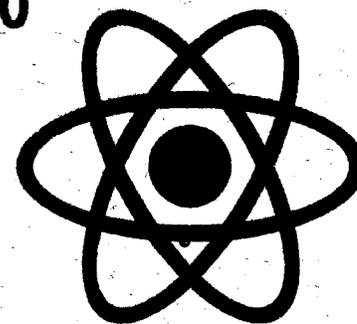
*01*  
*[Signature]*  
My. Art. Juan José Zambrana Gutiérrez  
JEFE DE OPERACIONES



*[Signature]*  
Tcnl. DEM. Peter M. Gambarte Mejia  
COMANDANTE DEL RA - 5 "MY. ART. ARTURO VERGARA PAZ"

LA DIRECCIÓN Y PROFESOR DE QUÍMICA DEL COLEGIO

“MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ”

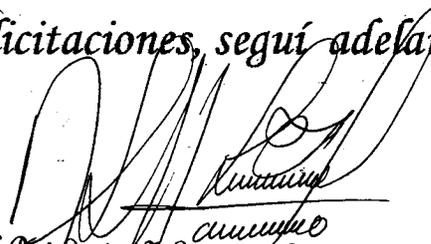


Confiere el presente:

# DIPLOMA DE HONOR

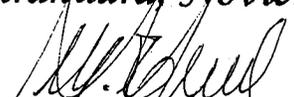
Al (a) Alumno (a) ..... *Blarcón Choque Timoteo* .....  
Por haber ocupado el ..... *Primer* ..... Lugar en la asignatura de  
..... *Química* ..... del ..... *segundo* ..... curso ..... *Celiste* ..... Por su esfuerzo y  
dedicación al estudio.

Felicitaciones, seguí adelante con el mismo interés.

  
Prof. *Simbert S. Altamirano N.*  
QUÍMICA

Prof. Asignatura

Curahuara, Noviembre de 2005

  
Prof. *Mabel C. Tellez Mamani*  
DIRECTORA  
COLEGIO MARISCAL ANDRÉS DE STA. CRUZ

Director (a)